



ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°23

En Villa Alegre, a 9 de julio de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA VICLHES** y la asistencia de los concejales, **LUIS ALEGRÍA ACUÑA**, **CESAR VALLEJOS**, **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**, **EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA** y **MARÍA TERESA PACHECO**. **MINISTRA DE FE**, Secretaria Municipal (S), **VERÓNICA DOMÍNGUEZ ROMERO**.

El concejo acordó lo siguiente:

Acuerdo N°154: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta solicitud de aprobación del Honorable Concejo Municipal de acuerdo reparatorio en causa criminal Ruc: 2401160497- 4, RIT: 1665-2024, por el presunto delito de Receptación”

Acuerdo N°155: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, propuesta de modificación presupuestaria para efectuar reintegro a MINEDUC de \$28.038.614, correspondiente a dinero por recursos no utilizados del Fondo De Apoyo A La Educación, FAEP, año 2022”.

AUMENTA ITEM DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO \$
05	03	009	FONDO DE APOYO A LA DIRECCIÓN PÚBLICA	28.038.614
TOTAL				28.038.614

AUMENTA ITEM DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	MONTO \$
26	01	000	DEVOLUCIONES	28.038.614
TOTAL				28.038.614

Acuerdo N°156: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la propuesta de Modificación presupuestaria N°7 del Departamento de Salud Comunal De Villa Alegre, consistente en disminución de gastos en diversas asignaciones por un monto total de \$407.872.000 y aumento de gastos en diversas asignaciones por un monto total de \$407.872.000, conforme lo precisado en minuta explicativa contenida en documento sin número de fecha 18.06.2025 dirigida al honorable Concejo Municipal por parte de don David González Soto, Encargado de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Salud Comunal”.

TRASPASOS GASTOS A NIVEL DE ASIGNACIÓN

N°7

Disminuye Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	S. SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	001	009	007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA ART 45	203.986
21	01	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	41.857
21	01	001	015	001	ASIG UNICA ART.4 LEY N° 18.717	1.010
21	01	001	015	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	1.497
21	01	001	044	001	ASIG ATENCION PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25 LEY 19.378	47.468
21	01	003	002	003	ASIG DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	48.924
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	5.991
21	03	005	000	000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	57.139
TOTAL						407.872

Aumenta Gastos a Nivel de Asignación

SUBT.	ITEM	ASIG	S. ASIG	S. SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO MS
21	01	001	001	000	SUELDOS BASE	7.624
21	01	001	019	002	ASIG. DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	14.522
21	01	001	028	002	ASIG POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	9.086
21	01	001	031	002	ASIG POST TITULO ART 42 LEY N° 19.378	4.837
21	01	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	18.717
21	02	001	001	000	SUELDOS BASE	74.499
21	02	001	009	007	ASIG ESPECIAL TRANSITORIA ART 45 LEY 19.378	89.880
21	02	001	014	001	ASIGNACION UNICA, ART.4 LEY N° 18.717	2.948
21	02	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	866
21	02	001	027	002	ASIG POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	10.725
21	02	001	030	002	ASIG POST TITULO, ART 42, LEY 19.378	1.273
21	02	001	042	001	ASIG ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL	68.937
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	8.523
21	02	003	002	003	ASIG DE DESARROLLO Y ESTIMULO AL DESEMPEÑO COLECTIVO	33.405
21	03	001	000	000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	62.030
TOTAL						407.872

Acuerdo N°157: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda probar, por cinco votos a favor del alcalde Arturo Palma y los concejales Luis Alegría, Cesar Vallejos, Eduardo Bustamante y Justo Rebolledo; y una abstención de la concejala María Teresa Pacheco, la renovación de patente de alcohol Rol 40078, registrada a nombre de Sociedad Comercial BGV Ltda. correspondiente al segundo semestre del año 2025”.

Acuerdo N°158: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, venta de bebidas alcohólicas y comida rápida, en bingo bailable organizado por el Club Deportivo Perales; en la sede del mismo Club Deportivo, con horario de inicio y término a las 19:30 horas del día 15 de julio y 4:00 horas del día 16 de julio respectivamente”.

Acuerdo N°159: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, la "Rectificación de monto adjudicado en Acuerdo N°153, adoptado en la Sesión Extraordinaria N°12 del Honorable Concejo Municipal; donde dice \$101.138.015, debe decir \$101.377.833, correspondiente a la Gran Compra N°77205 '8043 cargas de gas de 15 kilos”.

El presente instrumento emitido para las unidades para dar curso a los trámites administrativos que correspondan.

**Secretaria Municipal (S) – Ministra de Fe
I. Municipalidad de Villa Alegre**